Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación obtenida	Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación obtenida
1.021.	D. Pedro Sánchez Junquera	375,00	1.052.	D. Miguel Tello Mateo	375,00
1.022.	D. Julio Sánchez Lanzuela	375,00	1.053.	D. Rafael Tobajas Benavente	375,00
1.023.	D. Eduardo Sánchez López	375,00	1.054.	D. José Luis de la Torre García	375,00
1.024.	D. Isidro A. Sánchez Martínez	375,00	1.055.	D. Manuel Torres Romero	375,00
1.025.	D. Emilio Sánchez Mérida	375,00	1.056.	D. Eugenio Francisco Trave Trave	375,00
1.026.	D. Manuel Sánchez Pérez	375,00	1.057.	D. Angel Troyano Ibar	375,00
1.027.	D. Evaristo Sánchez Rodríguez	375,00	1.058.	D. José Urbano Rivera	375,00
1.028.	D. Marcial Sánchez Ruiz	375,00	1.059.	D. Alfonso Utrillas Escudero	375,00
1.029.	D. Gabriel Sánchez Sánchez	375,00	1.060.	D. Manuel Tomás Valerón Chacopino.	375,00
1.030.	D. Manuel Sánchez Soldán	375,00	1.061.	D. Manuel Vas Sende	375,00
1.031.	D. Juan Sánchez Triay	375,00	1.062.	D. Virgilio Vázquez Fernández	375.00
1.032.	D. José Luis Sánchez Tronchón	375,00	1.063.	D. Francisco Vázquez Ramírez	375,00
1.033.	D. Antonio Sánchez Vidal	375,00	1.064.	D. Alejandro Vázquez Taranilla	375,0 0
1.034.	D. José Félix Sanchis Sampedro	375,00	1.065.	D. Juan Manuel Veas Iglesias	375,00
1.035.	D. Francisco Santana López	375,00	1.066.	D. Bartolmé Vega Pérez	375,00
1.036.	D. José Antonio Santiago Peña	375,00	1.067.	D. Antonio Vega Respaldo	375,00
1.037.	D. Francisco Santiago Ruiz	375,00	1.068.	D. Luis Velasco Segado	375.00
1.038.	D. Mateo Santos Perea	375,00	1.069.	D. José Vera Fernández-Pacheco	375,00
1.039.	D. José Sarro Celda	375,00	1.070.	D. Cesáreo Vera Mesa	375,00
1.040.	D. Miguel Serrano Iborra	375,00	1.071.	D. Eugenio de Vera Rodríguez	375,00
1.041.	D. Gonzalo Sierra Rodríguez	375,00	1.072.	D. Luis Javier Vidal Herranz	375,0 0
1.042.	D. Julio Siverio Cabrera	375,00	1.073.	D. Manuel Villa Martinez	375,00
1.043.	D. Manuel Solis Arenas	375,00	1.074.	D. José Villares Núñez	375,00
1.044.	D. Antonio Soria Felices	375,00	1.075.	D. Ismael Villota Salvarrey	375,00
1.045.	D. Emilio Soriano Sanz	375,00°	1.076.	D. Alfonso Yeguas Carretero	375,00
1.046.	D. Vicente Soriano Sanz	375,00	1.077.	D. Ginés Yufera Pujante	375,00
1.047.	D. Cecilio Sosa Calcines	375,00	1.078.	D. José Zafra Porcel	375,00
1.048.	D. José Manuel Soto Muñoz	375,00	1.079.	D. Juan Zamora Hernández	375,00
1.049.	D. Juan Suárez Acedo	375,00	1.080.	D. Tomás Zamora Hernández	375.00
1.050.	D. Aurelio Suárez Méndez	375,00	1		V.V,VV
1.051.	D. Juan Suárez Sánchez	375,00		······································	

1460

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se eleva a definitiva la lista de admitidos al concurso para cubrir plazas de funcionarios directivos de dicho Instituto, y se designa el Tribunal que ha de juzgarlo.

1.º Por Resolución de 2 de diciembre de 1975, inserta en el «Boletin Oficial del Estado» número 304, del día 19, se hacía pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso para la provisión de plazas de funcionarios directivos, cuya convocatoria publicó dicho Boletín en su número 252, de 21 de octubre del mismo año, y al no haberse formulado reclamaciones en el plazo concedido al efecto por la norma 4.2 de dicha convocatoria, procede elevar la lista a definitiva.

2.º De conformidad con lo previsto en la norma 5.1 de la citada convocatoria, esta Dirección ha acordado designar el siguiente Tribunal para calificar dicho concurso:

Presidente: Don José Antonio García-Trevijano Fos. Vocales: Don Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, don Jesualdo Domínguez Alcahud y Monge y don Agustín Puente Prieto.

Secretario: Don Pedro Ponce Llavero, Oficial Mayor del Ins-

Lo que se hace público de conformidad con las normas 4.3 y 5.1 de la citada convocatoria, y a los efectos de posible interposición de reclamaciones o recusaciones en los términos preve-

nidos por las normas 4.4 y 5.2. Madrid, 12 de enero de 1976.—El Director del Instituto, José

Antonio García-Trevijano Fos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1461

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se acuerdan fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas selectivas restringidas para proveer 21 plazas de Técnicos auxiliares, del personal funcionario propio del Organismo.

Una vez hecho público y constituido el Tribunal que ha de Ona vez necho publico y constituido el Iribunal que na de juzgar las pruebas para proveer 21 vacantes de Técnicos auxiliares, del personal funcionario propio de este Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 90, de fecha 15 de abril de 1975, de conformidad con cuanto se expone en la base 6.5 y 6.6 de dicha convocatoria, el Tribunal ha tenido a bien señalar la siguiente fecha, hora y lugar de celebración: Uno de marzo de 1976, a las diez horas, en los locales del Centro de Estudios Hidrográficos, paseo Bajo de la Virgen del Puerto, número 3, Madrid.

Madrid, 9 de enero de 1976.-El Director del Centro, Carlos

1462

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Santa María por la que se hace pública la lista provi-sional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas mediante oposición para cubrir una plaza de Técnico auxi-liar.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria de fecha 2 de agosto de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre,

Esta Junta del Puerto ha acordado publicar lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las citadas pruebas selectivas.

Aspirantes admitidos

Don Manuel Zaldivar del Valle (documento nacional de identidad número 31.362.264).

Don Ramón Romero González (documento nacional de iden-

tidad número 32.127.948). Don Ignacio Höhr Gómez (documento nacional de identidad número 31.186.605).

No quedando ninguno excluido.

Contra la presente lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince dias a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Puerto de Santa María, 3 de diciembre de 1975.—El Presidente, Nicolás P. de Terry Galarza.

1463

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Valencia, por la que se aprueba la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

De conformidad con lo dispuesto en el número 4.1 de la resolución de esta Junta de fecha 15 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre de 1975), por la que se convoca oposición libre para cubrir una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, vacante en la plantilla de este Organismo ganismo,

Esta Junta ha resuelto:

Primero.-Hacer pública la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Alfonso Garmendia García (D. N. I. 2.171.611). Mario José Mañas López (D. N. I. 27.140.501). Rafael Aznar Garrigues (D. N. I. 19.814.423). Emilio Vicente Pomares Martínez (D. N. I. 45.036.586).

Segundo.-No excluir de la oposición a ningún aspirante.

Los interesados podrán interponer en el plazo de quince Cías, la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo

Valencia. 3 de diciembre de 1975.—El Presidente Bernardo de Lassala y González.—El Secretario, José Miguel López Ja-

1464

RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ria de Pontevedra por la que se convoca oposición libre para cubrir dos plazas de Celadores Guardamuelles vacantes en las plantillas de dicho Organismo.

Vacantes dos plazas de Celadores-Guardamuelles, correspondientes a la plantilla del Organismo autónomo Junta del Puerto y Ría de Pontevedra, adscrito al Ministerio de Obras Públicas, de conformidad con el Estatuto Reglamentario del Personal de Puertos de 23 de julio de 1953, y con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de julio, una vez realizado el ofrecimiento previo a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de marzo de 1953, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno según determina el artículo 6.º, 2, d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se ha resuelto cubrir las vacantes no reservadas a la citada Junta Calificadora de confermidad con los circulostas en los circulostas. Calificadora, de conformidad con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan dos plazas de Celador-Guardamuelles.

- 1.1.1. Características de las plazas,
- a) De orden reglamentario.—Dichas plazas están encuadradas en el referido Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos y en el mencionado Estatuto de Puertos, siendo los Celadores-Guardamuelles Agentes de la autoridad (artículo 37 del Estatuto de Puertos).

 b) De orden retributivo.—Las plazas están dotadas con los emolumentos autorizados por el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal de los Organismos autónomos y en las demás disposiciones complementarias.

- mentarias.

 c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que en su caso, obtenga con cualquiera otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado ni de la Administración Local.
 - 1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el siste-ma de oposición libre, constando de las siguientes pruebas:

Primer ejercicio: Desarrollar, por escrito, en el plazo de una hora, un tema de Aritmética y Geometria, y otro de Geografía de España y universal.

Segundo ejercicio: Contestar, por escrito, durante el plazo de una hora, preguntas referentes al Reglamento de Servicio y Policía de las Obras e Instalaciones de la Junta del Puerto y Ría de Pontevedra.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.

c) Estar en posesión del título de Bachiller elemental o su equivalente.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

g) Acreditar buena conducta. h) Tener una estatura no inferior a 1,65 metros. i) Haber cumplido sus deberes militares con excelente hoja de servicios.

 j) Ser sometido a un riguroso reconocimiento por el Médico designado por la Junta, con el fin de comprobar su perfecto estado de salud y sus dotes físicas, necesarios para efectuar un trabajo al aire libre (diurno v nocturno) siendo desechados los que no reúnan las condiciones que el cargo requiere o presenten defectos físicos apreciables a simple vista.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento de nombramiento.

3. SOLICITUDÈS

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas, deberán solicitarlo en el modelo normalizado de instancia, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), por duplicado, al cual se adjuntara el documento acreditativo de su servicio militar, así como una fotografía de cuerpo entero, en tamaño minimo de 9 por 12 centímetros.

3.2. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será el de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3. Lugar de presentación

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Junta sita en las Corbaceiras sin número, Pontevedra, o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.4. Importe de los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas.

No se exigirán derechos de examen.

3.5. Defectos en las solicitudes.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiendo que si no lo hiciere se archivaría su instancia sin más trámite.

4. ADMISION DE ASPIRANTES

4.1. Lista provisional.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, y aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado», con expresión del nombre, apellidos y número del documento nacional de identidad.

4.2. Errores en las solicitudes.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4.3. Reclamaciones contra la lista provisional.

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicaci "en el Boletín Oficial del Estado» la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.4. Lista definitiva.

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por la que se aprueba la lista definitiva.

La lista definitiva de admitidos y excluidos deberá publicarse, asimismo, en el «Boletín Oficial del Estado», y en la missa figurarán los nombres y apellidos de los candidatos y el número del documento nacional de identidad.

4.5. Recursos contra la lista definitiva.

Contra la resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de alzada en el plazo de quince días ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas.